STED
202623601498191
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al Derecho de Petición con radicado IDU 202618501727962 del 20 de octubre de 2026.

Respetado(a) señor(a),

En atención al derecho de petición de la referencia, esta Subdirección Técnica se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Actualmente, el proyecto Cable Aéreo Potosí se encuentra en la etapa de estudios y diseños, con un avance físico del 98,03%. Esta etapa está suspendida hasta el 28 de enero de 2027.

En cuanto al tiempo de ejecución, la etapa de obra tiene una duración contractual de veinticuatro (24) meses. De acuerdo con la programación vigente, el reinicio del contrato está proyectado para el 29 de enero de 2027, siempre que se superen las circunstancias que dieron origen a la suspensión. Una vez se cumplan estas condiciones, se podrá definir la fecha de inicio de la etapa de obra.

Es así que se da respuesta de fondo, de manera oportuna a su petición y de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el

STED
202623601498191
Información Pública
Al responder cite este número

Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Firma mecánica generada el 05-11-2026 08:18:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: TATIANA LORENA GALINDO CASTRO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Con Copia a: DILIA INES QUIMBAYO BARRANCO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Revisó: DILIA INÉS QUIMBAYO BARRANCO - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Elaboró: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños